



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, febrero 21 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora juez, informándole que el doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO en su calidad de apoderado, solicita la entrega del título Judicial consignada por la demandada como pago de costas procesales Completándose con este valor las costas a que fueron condenadas las demandadas. El título judicial consignado es el número 436030000252735 de 24/11/2022 por valor de \$828.116,00. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, febrero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso Ordinario de BELKIS DEL CARMEN PÉREZ MAITÁN contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00181-00

Auto Interlocutorio

Visto el informe anterior y por ser procedente, hágase entrega de la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (828.116,00) al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO, identificado con la C.C. 84.084.606 de Riohacha, como pago total de las costas procesales que fueron Liquidadas y Aprobadas por el Juzgado y que fueron consignadas por la demandada COLPENSIONES.

El despacho teniendo en cuenta que con este valor se cancela la totalidad de las costas procesales que fueron liquidadas y aprobadas por el despacho, se dispone el archivo del expediente por pago total de la obligación conforme ordena el artículo 461 del C. General del Proceso. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza